

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 029-2026-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 06 de Febrero del 2026.

VISTO: El Informe N° 039-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 04/02/2026 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, el Informe N° 044-2026-GO-EPS ILO S.A., de la Gerencia de Operaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2025-GG-EPS ILO S.A., se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima-EPS ILO S.A.;

Que, con Informe N° 039-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 04/02/2026, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa que de acuerdo al proveído del Informe N° 044-2026-GO-EPS ILO S.A. de la Gerencia de Operaciones, hace llegar el Proyecto de Modificación Presupuestal (005-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias, por el monto de S/662,915.00 soles, para financiar el IOARR “Reparación de Línea de Conducción; en el(la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon San Pedro y Arenal, Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua” con CUI 2589176 y el Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Asociación de Vivienda 7 de Mayo, Distrito y Provincia de Ilo, Moquegua”, con CUI N° 2314553, para su aprobación; que una vez revisado es pertinente emitir resolución;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Modificación Presupuestal (05-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias por el monto de S/662,915.00 (Seiscientos sesenta y dos mil novecientos quince con 00/100 Soles), para las inversiones provenientes del Organismo Técnico de la Administración de los servicios de saneamiento – OTASS, para financiar la ejecución y supervisión del IOARR “Reparación de Línea de Conducción; en el(la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon San Pedro y Arenal, Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua” con CUI 2589176, y del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento-MVCS, para financiar la ejecución y supervisión del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Asociación de Vivienda 7 de Mayo, Distrito y Provincia de Ilo, Moquegua”, con CUI N° 2314553, en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2026, de la EMPRESA PRESTADORA DE



SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		(En Soles)
Fuente de Financiamiento : 1. Donaciones y Transferencias		
Categoría	: 1.9 Saldo de Balance	662,915.00
Grupo Genérico	: 1.9.1 Saldo de Balance	662,915.00
Sub Genérica	: 1.9.1.1 Saldo de Balance	662,915.00
Específica	: 1.9.1.1.1 Saldo de Balance	662,915.00
	1.9.1.1.11 Saldo de Balance	662,915.00
TOTAL INGRESOS		<u>662,915.00</u>

EGRESOS		(En Soles)
ENTIDAD	: EPS ILO S.A.	
FUNCION	: 18. Saneamiento	662,915.00
PROGRAMA FUNCIONAL	: 040 Saneamiento	662,915.00
SUB PROGRAMA	: 0088 Saneamiento Urbano	662,915.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 662,915.00

PROYECTO	: 2314553 “Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Asociación de Vivienda 7 de Mayo, Distrito y Provincia de Ilo, Moquegua”	305,632.00
2.	: Gastos Presupuestarios	305,632.00
2.6.	: Adquisición de Activos no Financieros	305,632.00

PROYECTO	: 2589176 “Reparación de Línea de Conducción; en el(la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon San Pedro y Arenal, Distrito de Ilo, Provincia Ilo, Departamento Moquegua”	357,283.00
2.	: Gastos Presupuestarios	357,283.00
2.6.	: Adquisición de Activos no Financieros	357,283.00

TOTAL EGRESOS **662,915.00**

Artículo 2°.- El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA – EPS ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.



Artículo 3°.- Asimismo, se incorpore al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2026, los saldos de balance obtenidos de donaciones y transferencias, las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2026.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


 **E.P.S. ILO S.A.**

MG. HENRY HURTADO CRUZ
Gerente General

